**REGISTRADO BAJO N° CDCIC-002/06**

**BAHIA BLANCA**,

**VISTO :**

La importancia de mantener la información relativa al Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación actualizada y accesible desde Internet de acuerdo a las decisiones de diseño tomadas anteriormente;

CONSIDERANDO:

Que el Magister Diego César Martínez fue responsable durante los años 2003, 2004 y 2005 de la organización de las páginas del sitio web del Departamento, extendiéndolo con nuevas prestaciones;

Que la tarea de mantenimiento del sitio web es técnicamente compleja y debe ser realizada por especialistas con el conocimiento particular de la organización del DCIC;

Que ha solicitado licencia sin goce de haberes el Doctor Carlos Iván Chesñevar;

La resolución CSU-604/05 que fija los montos para asignaciones comple-mentarias y contrataciones;

POR ELLO,

El Consejo Departamental de Ciencias e Ingeniería de la Computación en su reunión ordinaria de fecha 22 de febrero de 2006 por unanimidad

RESUELVE:

Art. 1º).- Establecer una asignación complementaria al señor Magister Diego César Martínez (D.N.I. 24.691.682 \* Leg. 8746), para cumplir funciones en el mantenimiento del sitio web del Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación, entre el 01 de marzo de 2006 y el 31 de diciembre de 2006.

Art. 2º).- La retribución a la cual se hace mención en el Art. 1º), consiste en una suma, mensual, remunerativa y no bonificable, de pesos TRESCIENTOS SESENTA ($ 360.-), dicha suma incluye el Sueldo Anual Complementario (S.A.C.).-

**Art. 3°).-** La financiación de la asignación mencionada será erogada utilizando los fon-dos emergentes del cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, cuyo titular, el Doctor Carlos Iván Chesñevar, solicitara licencia sin goce de haberes.-

**Art. 4°)**.- Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Personal (Asistencia

y Legajos) para su conocimiento y a los fines que corresponda, gírese a la Dirección General de Economía y Finanzas (Dirección de Programación Presupuestaria); tome razón la Secretaría General Académica; cumplido, archívese.------------------------------------